



Santiago de Cali, 11 de Abril de 2025

Respetados señores
TRANSMILENIO

Xiomara Catherine Castro
Xiomara.castro@transmilenio.gov.co

German Oswaldo Martinez Alvarez
german.martinez@transmilenio.gov.co

ASUNTO. Solicitud de cesión para la continuidad de los servicios objeto de los contratos de Comisión No. **CTO 340 de 2024**

Cordial saludo,

En atención a los deberes de transparencia y lealtad que rigen nuestro contrato de comisión, y con ocasión del Boletín de Responsables Fiscales *SIBOR* de la Contraloría General de la República expedido el día 27 de marzo, con el propósito de no generar una interrupción de los servicios que se tienen a cargo en el marco de los **contratos de Comisión No. CTO 340 de 2024** es necesario solicitar a la Entidad Estatal que se proceda con la cesión de los mencionados contratos en los siguientes términos:

Cesión del contrato No. **CTO 340 de 2024**, cuyo objeto es: *“Contratar la prestación de los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada requeridos por TRANSMILENIO S.A.”*

Como posibles cesionarios de los mencionados contratos, informamos que las Sociedades Comisionistas de Bolsa que pueden representar al **TRANSMILENIO** durante el periodo que subsista la presente inhabilidad sobreviniente son:

- a. Agrobolsa S.A.
- b. Comiagro S.A.
- c. Renta y Campo S.A.
- d. Mercado y Bolsa S.A.

Pág. 1 de 2

Correagro S.A.: PBX: (2)4865598. FAX: (2)5579919. Carrera 24 # 4-10. Cali. informacion@correagro.com
Defensor del Consumidor Financiero: Dra. Maria Cristina Mejía S. Tel.: (1) 3135927. Bogotá
defensoria@mejiasanin.com



- e. Geocapital S.A.
- f. Coragro Valores S.A.

Reiteramos que Correagro S.A. se encuentra adelantando todas las acciones legales pertinentes para subsanar esta situación lo más pronto posible, para lo cual además se encuentra trabajando en concurso con la Bolsa Mercantil, de manera que pueda retomar la normal ejecución de los anteriores contratos una vez desaparezca cualquier inhabilidad sobreviniente.

Respetuosamente,

MAURICIO FERNÁNDEZ ROBAYO
Operador Certificado

Copia: Se envía con copia a las áreas jurídica y de operaciones de la Bolsa Mercantil de Colombia.